ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato o convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	160-2024
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL PROCESO MISIONAL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/04/2024
FECHA DE INICIO	19/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/06/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	NO Motivo: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, además el contrato termina con su ejecución completa
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FISICO, DIGITAL EN SECOP II O HIBRIDO	El expediente es hibrido
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE SE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FISICO O HIBRIDO	09 folios.
INDIQUE CUAL ES EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FISICO SI EXISTE	Acta de cierre expediente contractual

certifico que en el expediente contractual digital reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato CPS 160 de 2024.

La presente se suscribe hoy *(30.07.2024)*, con destino al expediente respectivo y para su publicación en la página del SECOP II.

ROXAN ELENA GONZALEZ TAPIA.
Jefe oficina juridica
SUPERVISORA

Nombre	Firma
Lizbeth Dayana Ortiz Carrillo Apoyo administrativo Proyectó	Dayana Ortiz
Erika Catalina Cely Cabezas Gestión Contractual Revisó y ajustó	
Duván Alejandro López Calderón Dirección Aprobó	
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.	